**"CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
SOP/COP/006/2013"**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON LA ARQUITECTA PATRICIA IZQUIERDO MEDINA, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS; LICENCIADA ANA VIRINIA PÉREZ GÜEMES Y OCAMPO, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS; INGENIERO SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO, DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD; LIC. NAPO AMARO IBARRA, DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA C. ELY SOFIA ROMANIZ ARCE, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITA A LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN, COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS; ARQUITECTO RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ, SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; INGENIERO SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA; ARQUITECTO JORGE PABLO SÁMANO VARGAS, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS; CIUDADANO ADOLFO BAUTISTA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS; CIUDADANO TIMOTEO ORTIZ VALVERDE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; CIUDADANO J. ESTEBAN GONZÁLEZ OLIVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES;; ARQUITECTO ÁNGEL CONTRERAS ROJAS, DIRECTOR GENERAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS; CONTADOR PÚBLICO SALVADOR MÉNDEZ MEDINA, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; LICENCIADO HERNÁN PONCE SANTIAGO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ MISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, EL CONTADOR PÚBLICO ISRAEL NAVA GUERRA, DIRECTOR DE CONTRALORIAS INTERNAS Y DEL SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y EL ARQUITECTO ANTONIO FELIPE ALBARRÁN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA *NO ASISTIERON* A LA SESIÓN DEL MISMO , EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA UBICADA EN LA AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 25, COLONIA CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS; CON EL OBJETO DE ANALIZAR LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS Y RESOLVER RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y SALAS DE AUDIENCIA REGIONALES" EN XOCHITEPEC, MORELOS, PRESENTACIÓN DEL FALLO DE LA OBRA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DE TRES MARÍAS" CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS, ANALIZAR LA SOLICITUD PARA MODIFICAR EL PORCENTAJE DE OPERACIONES EFECTUADAS BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS,

PARA LA CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS POR LICITACIÓN RESTRINGIDA Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LA REVISIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 27 Y EL ARTÍCULO 29 AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIÓNES V Y VII DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: - - - - - - - - - -

- **A N T E C E D E N T E S:** -

PRIMERO.- Mediante Oficios diversos del número SOP/SSES/DGN/556/2013 al número SOP/SSES/DGN/572/2013, se les notifico a todos y cada uno de los integrantes de éste Comité el calendario anual que las Sesiones Ordinarias, quedando fijados los días jueves primeros de inicio de mes, es así, como hoy corresponde llevarse a cabo la Sesión del mes de mayo del año dos mil trece bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Verificación del Quorum Legal
3. Solicitud de excepción a la licitación para la "Construcción del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Salas de Audiencia Regionales" en Xochitepec, Morelos.
4. Presentación del Fallo de la "Construcción del Cuartel de Tres Marías" en Huitzilac, Morelos.
5. Solicitud para modificar el porcentaje de operaciones efectuadas bajo el amparo del art. 43 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos para la contratación de procedimientos por licitación restringida y/o adjudicación directa.
6. Aprobación del Manual de Instalación y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.

SEGUNDO.- Toda vez que tuvo verificativo la Tercera Sesión Ordinaria el pasado día cuatro de abril del año dos mil trece, en la que se tuvo por presentado el Primer informe Trimestral dando así cumplimiento a lo establecido por la fracción VII del artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas así como lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así mismo y a la fecha no se han presentado observaciones y/o aclaraciones respecto del Manual de Instalación y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Obras Públicas, Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y la Secretaria de la Contraloría, para una vez efectuadas las mismas se someta a votación para su aprobación el manual arriba citado en la próxima sesión del mismo.

TERCERO.- Con fecha once de febrero de dos mil trece se firmó el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN entre la Secretaría de Obras Públicas y el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, ambos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. En la Cláusula Primera del citado Convenio se menciona que el objetivo es el de conjuntar acciones entre las partes para cumplir dentro de los plazos y procedimientos previstos por la Ley, la contratación y ejecución de la obra pública denominada: "Construcción del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes y Salas de Audiencias Regionales", en el Municipio de Xochitepec.

CUARTO.- Mediante oficio número 2013, de fecha TUJA 097/2013 de fecha 25 de abril del año en curso suscrito por la Lic. Virinia Pérez Güemes y Ocampo, Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos en el cual solicito a la Arquitecta Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas, someter a aprobación de este Comité de Obra publica y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Morelos la excepción a la licitación pública para la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y SALAS DE AUDIENCIAS REGIONALES"** ubicado en el Municipio de Xochitepec, en el Estado de Morelos.

- ACUERDOS: -

PRIMERO.- Este Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Estado de Morelos, ha decidido por unanimidad, tomando en cuenta que la obra pública a construir encuadra dentro de la hipótesis que prevé la fracción II y IV del artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, misma que a la letra dice:

> **ARTÍCULO 39.-** Las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos, bajo su responsabilidad y en su caso, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas; sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de licitación restringida o de adjudicación directa, cuando:
> **II.** Peligre o se altere el orden social, la economía, a los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el medio ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes.
> IV. Se comprometa información de naturaleza confidencial para el Gobierno Estatal o Municipal;

Autorizar llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA,** esto tomando en cuenta los preceptos de *economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, que realizar un estudio de mercado a mínimo 3 empresas que cuenten con capacidad de* respuesta inmediata, con los recursos técnicos, financieros, operativos suficientes para la ejecución de las obras, su equipamiento y resguardo confidencial de la información. Así como el urgente inicio de la ejecución de los trabajos, los cuales tendrán como fecha probable de inicio el día 31 de mayo del 2013. Con un plazo de ejecución de 9 meses (180 días naturales).

De los trabajos denominados: **"CONSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y SALAS DE AUDIENCIAS REGIONALES"** ubicado en el Municipio de Xochitepec, en el Estado de Morelos. El proyecto del Tribunal para adolescentes tiene aproximadamente 3,500 m2, Que incluyen cuatro niveles: Sótano, Planta Baja, Primero y Segundo nivel. El detalle del proyecto se detalla a continuación:

NIVELES

Sótano: Celdas de detección de hombres, Celdas de detección de mujeres, Cuarto de

máquinas, Cuarto de máquinas.

Planta Baja: Vestíbulo de acceso, Acceso peatonal, Acceso vehicular, Acceso vehicular para el traslado de imputados, Estacionamiento vehicular de uso normal, jueces y magistrados, Oficialía de partes, Guarda bultos, Privado de Notificadores, Privado del Fiscal, Privado de defensa, Área de psicología, Recepción de Testigos protegidos, Dos cámaras para los testigos protegidos, Elevador, Escaleras principales, Vestíbulo con doble y triple altura, Salas de espera para testigos, 4 Salas de juicios orales, 1 Sala de juicios orales de usos múltiples, 3 núcleos de escaleras para la sala de juicios, Local de alimentos, Cafetería, Núcleo de baños para hombres y mujeres, Cuarto de limpieza, Área de registro para imputados, Núcleo de escaleras para la detección de imputados, Área de bodega, Área de papelería.

Primer Nivel: Recepción general, Sala de juntas, Bodega y café, Privado magistrada, Archivo y baño, Privado del Secretario Particular con baño, Recepción, Privado del Juez especializado 1, con baño, Auxiliares, Privado del Juez especializado 2, con baño, Auxiliares, Privado del Juez especializado 3, con baño, Auxiliares, Privado Juez ejecución, con baño, Auxiliares, Privado Contralor, con baño, Archivo y Auxiliar, Elevador, Bodega, Oficina administración de juzgado, Auxiliar, Núcleo de baños para hombres y mujeres, Sala de grabación, Privado con baño para el juez especializado en el orden federal, Secretario de acuerdos, Mecanógrafos, Archivo, Oficina del Director General de Administración y Finanzas con baño, Oficina Jefe de Informática, Oficina del Jefe de Departamento de personal, Oficina del Jefe de Departamento de contabilidad, Área de Auxiliares, Site,

Segundo Nivel: Elevador, Bodega, Núcleo de escaleras, Núcleo de baños hombres y mujeres, Patio al aire libre, Comedor, Cocina, Comedor de Jueces. Las partidas de obra a ejecutarse son:

1. Preliminares
2. Cimentación
3. Estructura
4. Albañilería
5. Acabados
6. Herrería
7. Aluminio
8. Carpintería
9. Instalación hidráulica
10. Instalación sanitaria
11. Instalación eléctrica
12. Instalaciones especiales: Aire acondicionado, Voz y datos, Sistema contra incendio, CCTV, Elevadores.
13. Limpiezas

SEGUNDO.- Toda vez que la información que se analiza y acuerda en la presente sesión ordinaria se considera es susceptible de clasificarse como información reservada, por encuadrarse en el capítulo tercero, correspondiente a la información reservada; conforme a lo dispuesto en el artículo 51, en las hipótesis señaladas en los numerales 3 y 5 de la ley de información pública, estadística y protección de datos personales del estado de Morelos, éste comité de obra, instruye al Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras Públicas, que conforme al artículo 71 numeral 4, notifique al Consejo de Información Clasificada acerca de la presente solicitud, para que el mismo resuelva al respecto.

TERCERO.- Una vez presentado y aprobado el resultado del Dictamen Técnico al procedimiento de contratación que a continuación se menciona, en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, efectuada el 04 de abril del 2013; Se da a conocer a los integrantes de este comité el **fallo** del procedimiento de contratación mediante Adjudicación Directa numero: **SOP-SSES-DGN-A.D.-009/2013,** denominada **"Construcción del Cuartel para la Policía en Tres Marías Poblado del Municipio de Huitzilac", adjudicado** a la empresa: **Desarrolladora M S.A. de C.V.** con un importe a contratar de **$29,374,010.48 (Veintinueve millones trescientos setenta y cuatro mil diez pesos 48/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, esto considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta solvente más conveniente para el estado artículos 34 Fracción V y VII, 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, y Artículos 17 Fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, así como en lo establecido en el punto 7 y 8 de las bases de licitación correspondiente.

CUARTO.- No aprueba la solicitud de modificación a lo dispuesto en el Articulo 43 Tercer Párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que a la letra dice: La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del 30.00% treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo tanto no se aprueba modificar el porcentaje para la contratación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas bajo el amparo del artículo 43 de la multicitada Ley hasta un 45.00% (Cuarenta y cinco por ciento); esto atendiendo la normatividad aplicable en la materia y siempre ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2013.

QUINTA.- No se aprueba la solicitud de modificación a lo dispuesto en el Articulo 40 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y que a la letra dice: La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, no podrá exceder del veinte por ciento del presupuesto autorizado a las Dependencias, Secretaría o Ayuntamientos para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en cada ejercicio presupuestal. Por lo tanto no se aprueba modificar el porcentaje para la contratación de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas bajo el amparo del artículo 40 de la multicitada Ley hasta un 45.00% (Cuarenta y cinco por ciento); esto atendiendo la normatividad aplicable en la materia y siempre

ajustándose a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2013.

SEXTO.- Se recomienda que una vez rebasados los porcentajes establecidos en el artículo 40 de la LOPSRMEM y 43 de la LOPSRM se someta a consideración de este comité los procedimientos bajo la modalidad de Adjudicación Directa e Invitación a cuando Menos 3 oferentes.

SEPTIMO.- Se aprueba del Manual de Instalación y Funcionamiento del Comité de Obras Publicas, de igual manera este Comité queda a la espera de las observaciones, en su caso turnadas por la Secretaria de la Contraloría del Estado de Morelos.

----------**C I E R R E:**----------

Leída y ratificada la presente acta, se dan por aprobados los puntos anteriores para lo cual los integrantes firman al margen y al calce, a las 18:25 horas del mismo día de su inicio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENTE:

ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO.
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

INVITADO

LIC. ANA VIRINIA PÉREZ GÜEMES Y OCAMPO.
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Obras Públicas

INVITADO

LIC. NAPO AMARO IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

VOCAL:

C. ELY SOFÍA ROMANIZ ARCE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITA A LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

VOCAL:

ARQ. RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ.
SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMEINTO.

VOCAL:

ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

VOCAL:

C. J. ESTEBAN GONZÁLEZ OLIVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES.

VOCAL:

ARQ. JORGE PÁBLO SÁMANO VARGAS.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS.

NUEVA
VISIÓN

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Obras Públicas

VOCAL:

C. ADOLFO BAUTISTA HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

VOCAL:

C. TIMOTEO ORTÍZ VALVERDE.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

VOCAL:

C.P SALVADOR MÉNDEZ MEDINA.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

VOCAL:

ARQ. ÁNGEL CONTRERAS ROJAS.
DIRECTOR GENERAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS.

A S E S O R :

LIC. HERNÁN PONCE SANTIAGO.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ASESOR DEL COMITÉ.

NUEVA
VISIÓN